

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador Único.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las operaciones tendentes a la cancelación registral de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Francisco Galnares González de la Madrid.—53.529.

## PRONAFER, S. A.

### Acuerdo de disolución y liquidación

Los socios de la mercantil Pronafer SA, por acuerdo en Junta General Extraordinaria y con carácter universal de fecha 01-11-2003, y siendo las 12 horas con asistencia de la totalidad del Capital Social de la misma, acuerdan proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de fecha 31-10-2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	585.125,12
Finca tomo 20043, libro 916, folio 203, finca 58423 10. <sup>a</sup> Reg. Prop. n.º 1 Torrevieja, valor 202.070,06 euros.	
Finca tomo 2304, libro 1134, folio 138, finca 85360 2. <sup>a</sup> Reg. Prop. n.º1 Torrevieja, valor 383.055,06 euros.	
Deudores .....	19.400,85
Tesorería .....	608,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>605.134,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.102,00
Reservas .....	79.934,10
Pérdidas y ganancias .....	465.098,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>605.134,20</b>

Torreveja, 1 de noviembre de 2003.—Los liquidadores, D. Andrés Navarro Sánchez. D. Marcelino Trigueros Trigueros.—52.999.

## PROSOGAR S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 1 de septiembre de 2.003, la Compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sant Boi de Llobregat, 1 de septiembre de 2003.—El administrador único, Pablo Roldán de los Rios.—53.094. 2.<sup>a</sup> 2-12-2003

## RED PARA LA PROVISIÓN DE SISTEMAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Red para la Provisión de Sistemas, Sociedad Anónima, a petición del accionista Ibermática, Sociedad Anónima propietario del 90 por 100 de las acciones constituyentes del capital social y previo análisis del informe justificativo de la propuesta, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Partenón, número 16, Madrid, el día 21 de diciembre de 2003 a las 12 h. con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de artículo estatutario.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Ignacio José Rementería Iturrioz.—53.523.

## RIBERA LORQUINA, S. A.

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad de los asistentes que representan el cien por cien del capital social, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	271.529,02
Tesorería .....	40.356,97
<b>Total Activo .....</b>	<b>311.885,99</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	420.706,00
Reservas .....	7,02
Pérdidas y ganancias .....	- 108.827,03
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>311.885,99</b>

Lorca, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Manuel Martínez Leal.—52.699.

## RIVERO FÁBRICA DE MUEBLES, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial La Tapiada, s/n., de San Esteban de Gormaz, provincia de Soria, el día 19 de diciembre de 2003, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de diciembre de 2003, de conformidad con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Comunicar a la Junta de accionistas la decisión tomada con fecha 17 de octubre de 2003 por Don José Miguel Goitia Peña, Don Juan José Talaya Ambrona y Don José Rivas Aznar de vender todas sus acciones números 1 a 3.060 en su valor nominal al contado a Don Carmelo Asencio Ávila. Así como la posterior comunicación por este Consejo vía burofax a Don Francisco Javier Villora Fernández a su domicilio en San Agustín, número 31, 2.º, 02001 Albacete, a los efectos del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al Órgano de Administración de la Sociedad que será sustituido por el de Administrador Único. Se pone a disposición de los accionistas el texto íntegro de dicha modificación e informe sobre la misma en el domicilio social. Se podrá solicitar por el accionista el envío gratuito por correo de dicha información si lo desea.

Tercero.—Propuesta de modificación del Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Designación del Administrador Único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

San Esteban de Gormaz, 21 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Goitia Peña.—52.862.

## ROMAN, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Roman, S. A.», a celebrar en el domicilio social, sito en la localidad de Mérida (Toledo), Camino de la Aldea, s/n, el día 19 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe sobre diligencias penales seguidas a los Administradores de la Sociedad por delito societario ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.

Segundo.—Informe sobre falta de licencia de apertura y funcionamiento de nave propiedad de Roman, S. A. en Mérida (Toledo), así como construcción ilegal de la misma.

Tercero.—Información de la formación del inventario para la auditoría de cuentas del ejercicio 2003 y puesta en conocimiento de los Sres. Auditores de la construcción ilegal de la nave, a los efectos de la responsabilidad patrimonial.

Cuarto.—Informe de los Administradores de los motivos por los que no han proporcionado a los Sres. accionistas inventario que sirvió de base a la auditoría de cuentas del ejercicio 2002 y negativa a proporcionar certificado de la Junta General Extraordinaria celebrada en el mes de marzo de 2003, y promovida por los accionistas, negativa a exhibir los libros de cuentas solicitados por el 47% del capital social.

Quinto.—Destitución y exigencia de responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por construcción ilegal de nave, falta de licencia de funcionamiento y apertura, negativa a proporcionar información a los Sres. accionistas, negativa a entregar el inventario de cuentas de base para la auditoría del ejercicio 2002; por presunta comisión de un delito contra la ordenación del territorio y presunta comisión de un delito societario por los Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Mérida (Toledo), 28 de noviembre de 2003.—Don Francisco José Manjarín Hurtado (Administrador Solidario).—53.807.

## SACO LEMOS Y ASOCIADOS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Absorbente)

### TELEPÓLIZA, S. L. (Absorbida)

De acuerdo con la legislación mercantil, se hace público que las Juntas Generales de Saco Lemos y Asociados Correduría de Seguros Sociedad Limitada y Telepóliza Sociedad Limitada han acordado por unanimidad el día 5 de noviembre de 2.003, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. Se aprobaron los balances de fusión, estando la absorbida íntegramente participada por la absorbente. Los socios y acreedores tienen derecho al texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, y a oponerse a la misma en el plazo de un mes desde el último anuncio. Todos los socios han asistido a las Juntas y aprobado los documentos de fusión.

Monforte, 26 de noviembre de 2003.—Tomás Saco Lemos, Administrador.—53.266.

2.<sup>a</sup> 2-12-2003